

Sistematización de Experiencias en Terreno: PROGRAMA DE REINSERCIÓN DE JÓVENES INFRACTORES FUNDACIÓN DEFENSA ECOLÓGICA DEL MENOR (DEM)*



Documento de Apoyo Técnico N° 3 Proyecto de Apoyo y Difusión de Programas de Prevención Comunitaria del Delito

Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana (CESC)
Instituto de Asuntos Públicos
Universidad de Chile

Octubre de 2006

PRESENTACIÓN DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

Creada en 1987, la **Fundación Nacional para la Defensa Ecológica del Menor de Edad (Fundación DEM)** tiene como objetivo principal la atención infantil y juvenil desde una visión globalista e integradora. Para el cumplimiento de su objetivo, Fundación DEM promueve condiciones que posibilitan el adecuado desarrollo de niños y jóvenes, provenientes del sector nor-poniente de Santiago, en su familia y comunidad local, a través de sus programas Familia Asistida y Libertad Asistida.

El **Programa Libertad Asistida de la Fundación DEM** (a partir de ahora PLA-DEM), como modelo y propuesta alternativa en el área de menores, fue desarrollado en base a contribuciones de diversas disciplinas y enfoques teóricos.

Según las Orientaciones Técnicas establecidas por el Servicio Nacional de Menores (SENAME), la intervención, de carácter socioeducativa, consiste en la sujeción del o la adolescente al control de un Delegado(a); esta medida es decretada por un Tribunal, con el fin de que los adolescentes accedan a programas y servicios comunitarios que favorezcan su integración social¹. El PLA-DEM plantea que la orientación de estos jóvenes implica el entenderlos como parte y resultado de su entorno familiar y social, por lo que el enfoque del programa apunta a que el menor sea capaz de descubrir las redes de apoyo con las que puede contar dentro de su familia y su comunidad, como también sus propias capacidades y potencialidades.

Desde el 1° de enero de 1990 el PLA-DEM se encuentra operando como modalidad asistencial y, a la fecha, cuenta con una cobertura de 155 casos, que corresponden a jóvenes residentes junto a sus familias en las comunas de Conchalí, Independencia, Recoleta, Huechuraba, Renca y Quilicura². El PLA-DEM cuenta con un local comunitario de coordinación y atención, en la comuna de Quilicura, y oficinas institucionales en Independencia.

* Investigación en terreno y redacción del documento: Jean Paul Piña Veas. Edición: Carolina Viano.

¹ Ley 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, Art. 13.

² Los casos corresponden a cobertura judicial, proviniendo éstos del 1° y 6° Juzgado de Letras de Menores de Santiago, 1° y 6° Juzgados de Letras de Menores de Pudahuel, Juzgado de Letras de Colina, y Primer Juzgado de Letras de Menores de San Miguel.

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS DE FUNDACIÓN DEM

Visión

Buscar caminos de integración y coordinación para la protección de la infancia en su familia y su comunidad.

Misión

Hacer realidad en Chile los acuerdos del XVI Congreso Panamericano del Niño, que proponen un enfoque ecológico, globalista, para alcanzar el desarrollo integral del menor, en su familia y en su comunidad.

Objetivo General

Promover la defensa ecológica del menor de edad -niño(a) o joven- principalmente en relación a los valores, conocimiento, aprendizaje, bienestar, seguridad, dignidad, justicia, equidad y espiritualidad.

Objetivos Específicos

- Promover condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo psicológico normal del menor de edad.
 - Preservar condiciones que posibiliten y protejan una adecuada salud mental del menor de edad.
 - Actuar estimulando en el menor de edad una nítida conciencia de las repercusiones que tiene un desarrollo alterado de las distintas etapas psicológicas por las cuales debe atravesar el menor de edad.
 - Facilitar óptimas condiciones de aprendizaje, de modo que la formación integral del menor potencie sus capacidades intelectuales, emocionales y de personalidad.
 - Estimular una adecuada integración del menor a su núcleo familiar, facilitando su desarrollo en éste y posibilitando una óptima integración a su entorno socio-cultural.
 - Promover, asesorar y ejecutar proyectos de investigación para aportar al desarrollo comunitario.
 - Promover, asesorar y ejecutar proyectos de investigación en materia de administración de justicia para el menor de edad.
 - Desarrollar investigaciones o estudios destinados a diagnosticar, evaluar, comparar o difundir acciones o programas de atención al menor de edad.
 - Diseñar, programar y ejecutar acciones o programas de atención al menor de edad –niños(as) o jóvenes.
-

1.1) Antecedentes del Programa

El PLA-DEM surge a partir de un grupo de profesionales que originalmente trabajaba en la Asociación Cristiana de Jóvenes (YMCA), institución donde se realizaron los primeros trabajos con jóvenes en riesgo social. Este grupo estaba conformado por profesionales de distintas áreas de las ciencias sociales, Francisco Prado (Sociólogo), Decio Mettifogo (Psicólogo), Juan Carlos Skewes (Antropólogo) y Mario Muñoz (Antropólogo), entre quienes la inquietud de cambiar la metodología de aproximación a los jóvenes y sus problemáticas, sienta sus bases en comenzar a entenderlos como resultado del entorno en el que se desarrollan y no como sujetos individuales con actitudes patológicas.

Por iniciativa de la jueza de menores, Ana Luisa Prieto Peralta, con quién este equipo de profesionales trabajaba habitualmente, en el año 1990 se conforma en Fundación DEM el Programa de Libertad Vigilada de SENAME, desarrollado y ejecutado por los profesionales antes mencionados, con una metodología de trabajo propia.

Este modelo de trabajo, operaba bajo el concepto de que el Delegado de Libertad Asistida (DLA) era quien debía acercarse al joven, su familia y su entorno desde una perspectiva sistémica, en lugar de que el joven fuera quien se acercara a la institución, como lo proponían los programas existentes en ese momento. Se rechazaba esa metodología de trabajo, por considerarla una instancia artificial en la vida de los jóvenes y cuyos efectos se veían amenazados por el entorno de riesgo social de los menores.

El PLA-DEM se inicia en la zona norte de Santiago (antigua comuna de Conchalí), donde se constataba una sobreoferta de recursos comunitarios alternativos (proyectos de salud, de mujeres, de jóvenes, de tecnologías apropiadas, etc.). Desde esta perspectiva, el trabajo del PLA-DEM apelaba a los recursos de la comunidad para resolver progresivamente la situación de marginalidad y/o exclusión de los jóvenes, actuando el Delegado como un nexo entre éstos, sus familias y los recursos institucionales existentes.

Entre abril de 1993 y octubre de 1995 se inicia en el PLA-DEM un proceso que va determinando nuevas formas de trabajar y entender el trabajo con las familias y la comunidad, ya que se constata una significativa disminución en la oferta institucional -básicamente por motivos de orden socio-político (las agencias de cooperación redestinaban sus recursos al aparato estatal)-, y se observaba una gran dificultad de las instituciones para trabajar en red, que era la propuesta del PLA-DEM.

Frente a esta situación, se realizó una reflexión sobre el modelo de trabajo, donde se estableció que los mejores resultados se producían en los casos en que el DLA realiza un trabajo con las familias de los jóvenes y sugiere modificaciones desde adentro; en los que hubo un adecuado conocimiento y activación de las *redes personales* del joven y su familia. En esta etapa del PLA-DEM comienza a considerar a las familias como redes de conversación, y de co-construcción con el DLA.

El 1° de octubre del año 1995, el PLA-DEM se reconvierte al sistema asistencial RCD (Rehabilitación Conductual Diurna), lo que brinda al PLA-DEM la posibilidad de realizar una serie de cambios formales, que incidirán positivamente en la calidad del trabajo. Entre éstos se encuentran: un menor número de casos por DLA (18 a 20), mayor focalización espacial y, por

lo tanto, mayor intensidad de atención. Paralelamente, esto permitió orientar el trabajo del DLA exclusivamente a los casos, contando con un equipo de apoyo técnico (psicóloga, terapeuta familiar, psiquiatra, monitora, profesora, etc.).

Sin embargo, a partir del año 2002 se produce una reconversión por parte de SENAME de las Orientaciones Técnicas de los Programas de Intervención Ambulatoria (PIA) en su modalidad RCD, orientada a establecer una estandarización en las metodologías utilizadas por las distintas instituciones dedicadas al trabajo con adolescentes en conflicto con la justicia. Las nuevas orientaciones técnicas establecen claramente el perfil de los destinatarios de las intervenciones (sólo infractores entre 14 y 18 años), la duración de éstas (máximo 12 meses) y la cantidad de visitas mínima mensual para cada joven (8 contactos mensuales).

Otro de los objetivos de esta reconversión era instaurar una mayor fiscalización por parte del SENAME del uso que se hacía de los recursos entregados a las instituciones del área, asegurando un mínimo de calidad en las intervenciones, aunque desde el punto de vista del PLA-DEM, esta reconversión genera una “nivelación hacia abajo” de las intervenciones y los obliga a realizar un trabajo más superficial con los jóvenes, ya que según sus propias evaluaciones, el máximo resultado se produce en un lapso promedio de dos años.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Objetivo General

Orientar y apoyar la inserción pro-social de los/as adolescentes infractores de ley penal, sometidos a una medida de protección por un tribunal competente, residentes en la zona norte del Gran Santiago.

Objetivos Específicos

- Controlar y supervisar al o la adolescente, de acuerdo a lo establecido en la resolución del Tribunal, en un marco de respeto a sus derechos.
 - Promover y apoyar procesos de reflexión crítica y responsabilización, tanto respecto de sus conductas pasadas como de sus futuras, buscando incrementar niveles de juicio crítico y desarrollo moral a través del entendimiento “la (rehabilitación) como conversación”
 - Facilitar procesos de integración y desarrollo familiar, con el propósito de ayudar a modificar patrones interaccionales que estuvieran a la base de las conductas emitidas y, eventualmente, evitar su repetición hacia el futuro.
 - Estimular la inserción a recursos locales o comunitarios (en diversos ámbitos sectoriales), promoviendo desde los sujetos las capacidades, recursos y habilidades para ocuparlos efectivamente. Sumarse a iniciativas ejecutadas a nivel local que vayan en directo beneficio de los sujetos de atención y sus familias (sensibilización, capacitación a agentes locales, participación activa en diversas redes sectoriales, etc.).
-

1.2) Principios Orientadores de la Institución

La perspectiva que asume el PLA-DEM es ecológica y globalista, en un intento transdisciplinario por superar entendimientos parciales de los temas referidos al menor de edad, la familia y la comunidad. Se busca de este modo, encontrar mecanismos de coordinación e integración, a fin de armonizar los actuales conocimientos sobre el niño(a) o joven y su entorno, con el propósito de desarrollar acciones que aseguren su desarrollo pleno, en el espíritu de los pactos y convenciones internacionales que promueven la protección integral de los menores de edad.

De esta manera, el PLA-DEM se caracteriza por trabajar desde una perspectiva metodológica innovadora, que concibe a los jóvenes infractores como resultado del entorno social y familiar en el cual se desarrollan, y no como sujetos problemáticos en sí mismos. Desde este punto de vista, las metodologías del PLA-DEM apuntan más hacia lo subjetivo y lo comunitario, y menos a enfoques clínicos o ideas preconcebidas sobre los jóvenes infractores.

TRABAJO TERRITORIAL

Las conversaciones deben situarse, las más de las veces y en lo posible, en los espacios naturales de la gente. Los espacios artificiales (quizá institucionales) no favorecen soluciones naturales, las que tienden a ser más permanentes. La intervención psico-social al nivel local nos hará posible la activación y/o constitución de redes, ya sea primarias o secundarias.

En el caso de las redes primeras, partiremos del sujeto (redes egocéntricas) para ir diagramando con él su propia red de relaciones primarias. En gran medida, nuestra intervención estará orientada a facilitar el "efecto red", el que se produce en el momento que una persona vincula mentalmente a otra persona consigo misma, considerándola como parte de su red de relaciones sociales (...) es relevante conversar con los que él considera sus "otros significativos". Esto nos conduce a ver al sujeto o joven en relación con otros, como parte de una red social donde se halla más o menos incluido. Es en esta red primaria (fundada en relaciones primarias o "cara a cara") donde la persona encuentra identidad, sentido de pertenencia, consideración positiva y valoración del sí mismo. De acuerdo a esto, sostenemos que la comunidad más terapéutica es la comunidad natural de pertenencia del sujeto...

Visualizar al joven o sujeto dentro de una red de relaciones nos obliga a considerarla como parte de las soluciones, independientemente de que pueda ser elemento de explicación de los problemas. A partir de nuestra experiencia de trabajo, hemos visto que gran parte de las dificultades se superan cuando la persona logra activar su red primaria de relaciones -familias, vecinos, amigos- en la búsqueda de soluciones. Vernos como facilitadores, en una función de interfase, como la parte del nexo que permite articular esta red primaria, ayudará a la persona a "tejer" la solución de sus problemas a partir de sus vínculos primarios naturales. Ello hará posible que los cambios se mantengan con mayor estabilidad en el tiempo.

Mario Muñoz

Director del PLA-DEM

Extracto del documento "La (Rehabilitación) como Conversación"

A nivel subjetivo, el elemento más importante, para el PLA-DEM, en el trabajo con los y las jóvenes infractores es el desarrollo del vínculo entre el Delegado de Libertad Asistida y los beneficiarios a su cargo. El establecer con el o la joven una relación de confianza y respeto mutuo resulta esencial para orientar cambios conductuales.

Desde la perspectiva del PLA-DEM para poder provocar cambios en los jóvenes, la principal herramienta que se necesita es la conversación. Según los planteamientos del DEM sólo a través de la conversación es posible co-construir con el o la joven beneficiario(a) nuevos acuerdos, nuevos consensos y nuevas explicaciones para la realidad en la que viven. De esta forma se logran procesos de cambio en los jóvenes, no impuestos, sino que elaborados por ellos mismos, lo que asegura un mayor impacto en sus vidas.

Los Delegados del DEM se plantean entonces como “facilitadores” de un proceso conjunto, en el cual el joven se hace consciente de que posee una serie de competencias y habilidades a través de las cuales es capaz de insertarse adecuadamente en la sociedad.

ESTRATEGIAS CONVERSACIONALES

Conversamos para co-definir con el otro(a), en una relación dialógica, los objetivos a alcanzar. A través de la definición de estos objetivos vamos co-construyendo, re-historiando las explicaciones de la realidad de nuestro interlocutor... así podremos ir generando nuevas narrativas, nuevos acuerdos, nuevos consensos, en definitiva, nuevas explicaciones... También lo hacemos para desmitificarnos como salvadores y para lograr el desarrollo del sentido de "competencia del sí mismo"... si reconocemos las competencias (capacidades y potencialidades) de nuestro interlocutor, actuamos como facilitadores de un proceso que, necesariamente, nos sitúa a su lado y que no nos obliga a salvar o a modelar al otro a nuestra imagen y semejanza.

¿Por qué un joven participa en un grupo de esquina, muchas veces asociado a pares con conductas explícitamente trasgresoras? Sostenemos la tesis de que prioritariamente lo hace porque allí es donde se siente competente, en contraste con otros espacios sociales donde se le niega la participación y el reconocimiento. Se siente competente en los códigos de comunicación e identidad, capaz de "versar" con sus iguales (con-versar) en un mundo de significados compartidos.

En definitiva, conversar será generar campos de significados que harán posible la interacción conjunta. La interlocución o reflexión crítica con nuestros "beneficiarios" será el vehículo hacia el conocimiento del otro y la modificación de sus explicaciones y conductas.

En este proceso dialéctico -individual y colectivo- nos inscribiremos como agentes de cambio ("rehabilitadores"), conversando para elaborar nuevas definiciones, para contrastar ilusiones de percepciones, para sondear distintas maneras de resolver los problemas, para ir generando consensos a partir de la diversidad.”

Mario Muñoz
Director del PLA-DEM

Extracto del documento “La (Rehabilitación) como Conversación”

COMPONENTES DEL PROGRAMA

Desde una perspectiva ecológica, la Fundación DEM considera a los sujetos de atención a nivel comunitario, familiar e individual, siendo éstos los componentes del Programa de Libertad Asistida.

2.1) Trabajo en la Comunidad

El trabajo del Programa Libertad Asistida se entiende dentro de una comunidad local específica, acotada y con peculiaridades geográficas, sociales, económicas y culturales. Se pretende, como Programa, hacer un aporte a los procesos de desarrollo local; por ejemplo, participando en la elaboración de propuestas, contribuyendo a la formación de redes institucionales en el área salud mental de niños y jóvenes, apoyando alternativas locales y comunitarias de coordinación y participación, entre otras iniciativas.

El Delegado, por su parte, desarrolla su trabajo en el ámbito de lo que la Fundación denomina como "módulo local", en el cual operacionaliza los objetivos del Programa y atiende 18 a 20 casos radicados dentro de ese espacio. El módulo local corresponde, en un sentido amplio, al criterio urbanístico de barrio, es decir, a un espacio de radio aproximado de 10 a 12 cuadras. Al tener un espacio de acción delimitado, el Delegado tiene la posibilidad de un contacto permanente con los casos que atiende y puede llegar a conocer mejor la dinámica social y particular de su sector (recursos disponibles, problemas detectados, agentes comunitarios significativos, entre otros); puede, en definitiva, familiarizarse con el espacio local como un vecino, como un habitante más, viendo elementos o situaciones que no es posible detectar para un observador en tránsito. Esto, a su vez, le da la posibilidad de llegar a legitimarse como un recurso comunitario, como un nexo, para el vecino o habitante del sector.

El trabajo del DLA en este componente se ve apoyado por un Coordinador de Redes, cuya labor consiste en establecer alianzas y compromisos de colaboración a nivel institucional y comunitario, para facilitar la inserción de los y las jóvenes.

INSERCIÓN COMUNITARIA

La inserción comunitaria se trabaja a dos niveles: Institucional y Comunitario. En el nivel Institucional, la Fundación tiene contactos con la Red de Salud Metropolitana Norte, la Red por la No Violencia Familiar y la Red de Infancia de Renca, redes de las cuales han surgido proyectos conjuntos, y apoyo mutuo para trabajar la promoción de temas de interés común (VIF, Consumo de drogas, sexualidad, prevención, entre otros.)

En el trabajo institucional más local se establecen contactos con municipios, consultorios, colegios y empresas del sector, con el fin de conseguir oportunidades para los jóvenes y mostrarles distintas vías de inserción. Por otro lado, se realizan alianzas con otras instituciones del territorio, que comparten objetivos comunes con el DEM y realizan actividades complementarias a su trabajo, como ofrecer talleres de capacitación, info-alfabetización, nivelación escolar, apoyo psicológico, orientación familiar, entre otros.

A nivel comunitario se trabaja con las redes más cercanas a los jóvenes, generando conciencia en ellos, de que cuentan con redes y recursos en los cuales apoyarse, tanto en la familia, como en su círculo cercano. De esta forma, se busca la manera de insertar al joven en su entorno, ya sea incentivando su participación en organizaciones sociales, apoyando las relaciones con algún familiar que pueda ofrecer un espacio laboral, o bien para completar sus estudios y/o dar exámenes libres.

Yorka Hernández
Delegada y Coordinadora de Redes
Programa Libertad Asistida de la Fundación DEM.

2.2) Trabajo a nivel Familiar

Siendo el espacio comunitario la base de la intervención del PLA y del Delegado, el foco o sujeto de atención se define como la unidad joven-familia, con lo cual se pretende superar las limitaciones de considerar como sujeto de atención al joven aislado de su contexto familiar. El supuesto básico es que en el origen y mantención de la mayoría de los problemas conductuales o de adaptación del joven se encuentra una determinada historia o dinámica familiar. Tanto para la explicación de las dificultades observadas, como para la resolución de ellas, se hace necesario, considerar la familia y la función que el joven cumple dentro del grupo familiar.

El Delegado, en su intervención, generalmente elabora una hipótesis familiar que explique las dificultades que se han presentado, teniendo en consideración que la familia es un sistema abierto que está sometido a constantes demandas de adaptación tanto internas (etapas del desarrollo y ciclo de vida familiar), como externas (condiciones variables del medio natural y social).

Durante el desarrollo de su trabajo con la familia, el Delegado motiva a las figuras parentales para que se hagan cargo de la situación de sus hijos, evitando que se debiliten en el ejercicio de su rol natural de padres. Por diversas razones, entre ellas las que derivan de una tradición asistencialista fuertemente arraigada en buena parte de las familias populares, y también en las instituciones de asistencia social, los padres (y/o las madres) acostumbran recurrir a instancias externas para el control y protección de sus hijos, encomendando a ellas el tratamiento de las

dificultades que se les presentan durante su crecimiento. El DLA trata, entonces, de revertir este proceso devolviendo a los padres la posibilidad de ejercer en buena forma su rol, movilizándolo sus propios recursos familiares y culturales.

Según la experiencia de los delegados entrevistados:

- El principal problema que presentan las familia de los jóvenes, es la excesiva pobreza, de la que derivan una serie de problemáticas, esto es mal acceso a la educación, carencia de acceso a la salud, agresividad, violencia intrafamiliar, casos de abusos deshonestos, consumo de drogas, microtráfico, la necesidad de robar para comer, entre otros.
- Indican que el proceso de insertarse en las familias depende mucho del compromiso delictual que éstas tengan. Cuando la familia no está implicada en actos delictuales, resulta más fácil desarrollar el trabajo con ellos, ya que los padres se preocupan y se involucran en la solución de los problemas.
- Con las familias se trabaja en los roles parentales, el lograr un consenso en la autoridad del padre y la madre. Además se les explica a los padres en qué consiste la crisis adolescente, con el fin de normalizarla, de hacerles notar que se trata de un proceso normal de búsqueda de identidad y autonomía lejos de los padres. De esta forma se busca lograr una mayor comprensión, cercanía y comunicación entre padres e hijos, con resultados bastante positivos.
- Se menciona que muchas veces lo padres tienen un enfoque asistencialista para asumir los problemas, exigiéndole a los delegados mayor firmeza en el trabajo con los hijos. En estos casos se deja claro que esa es una responsabilidad de los padres, y se les orienta para hacerse cargo de los problemas.
- También se han detectado casos que requieren terapia integral, de menores abusados, o abusadores, en los cuales se trata de buscar la posibilidad de derivación, o de trabajar enfoques más clínicos o de intervención familiar.
- Cuando hay un mayor compromiso delictual en la familia, resulta mucho más compleja la labor, puesto que conocen el sistema penal, y saben que si bien la intervención es una imposición judicial, no hay grandes sanciones de por medio si no cumplen con todas las instancias. Por otro lado, estas familias pertenecen a una contracultura, donde el delito aparece como una forma de vida legítima, donde resulta sumamente complejo intervenir en las pautas valóricas de los jóvenes. Ahora bien, se mencionan casos donde jóvenes han sido detenidos por robos, y sus familias son microtraficantes, y los padres se comprometen en la intervención, ya que consideran que sus hijos no tienen necesidad de delinquir, y además porque estos hechos exponen y amenazan sus actividades.

2.3) Trabajo Individual

En el plano personal, el delegado establece una relación cercana y estable con el o la joven atendido, su metodología básica es la reflexión o conversación crítica. Dada la importancia que la Fundación DEM asigna a la conversación como herramienta para generar cambios en la realidad percibida por los individuos, es conversando con el joven que se reflejan elementos de su propia vida, se redefinen ideas o percepciones que pueda tener acerca de sí mismo o de su familia y se construyen conjuntamente soluciones. Esto se hace siempre teniendo en cuenta sus intereses, motivaciones y actitudes respecto de sus problemas y posibilidades personales de superarlos positivamente.

De alguna forma, el proceso pretende ser definido en conjunto con el o la joven y su familia. En este sentido, se trata de un proceso individualizado, ya que no todos los sujetos deben pasar por las mismas etapas o situaciones, ni ser sometidos a las mismas actividades de forma estandarizada. La orientación, desarrollo e intensidad del proceso de inserción social depende, en grado importante, de los objetivos específicos que para cada caso se han acordado. Por esta misma razón, el Programa Libertad Asistida descarta dentro de sus metodologías el desarrollar actividades grupales exclusivas para jóvenes asignados al Programa. La dosis de artificialidad que ello involucra, además del riesgo de reforzar identidades negativas entre los sujetos que pueden reconocerse como iguales dentro de una medida judicial, indica que la mejor alternativa es promover la participación del joven dentro de grupos naturales adecuados, primarios o institucionales, al interior de su propia comunidad.

Es necesario precisar que el PLA no renuncia a la metodología de trabajo grupal, siempre y cuando la participación sea mixta (que incorpore a jóvenes no asignados a la medida) y tenga objetivos terapéuticos o educativos consistentes. Por ejemplo, en esta línea se ha desarrollado, con el aporte de profesionales invitados, un grupo-taller en el tema sexualidad, afectividad y prevención del Sida, un taller de Terapia Creativa, Cursos de Recuperación Escolar y Alfabetización, etc.

La función del delegado es, entonces, apoyar en su desarrollo y en el logro de objetivos personales pro-sociales al joven durante un poco más de un año, período durante el cual se establece una relación vincular significativa en la que el delegado puede convertirse en una figura importante para el joven. Esta da la posibilidad real de orientar al joven en sus distintas áreas vitales (familiar, escolar, laboral, judicial, etc.) y adecuar los recursos sociales y comunitarios en función del logro de los objetivos que se han establecido.

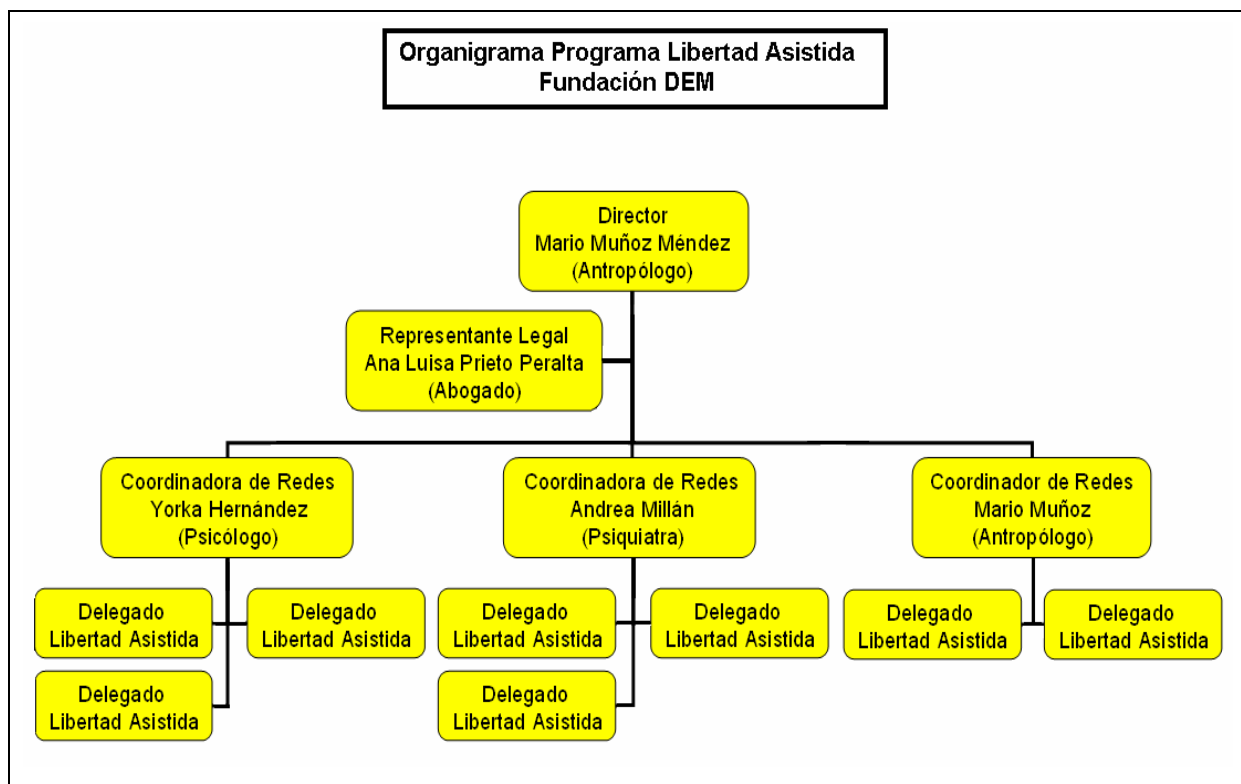
Con cierta frecuencia, la labor que puede realizar el delegado sobrepasa sus posibilidades profesionales, ante lo cual suele requerir el apoyo de otros profesionales. Esto puede darse en el marco de reuniones técnicas en el mismo programa, buscando el apoyo de los demás componentes del equipo que aportarán con una perspectiva interdisciplinaria de análisis (hay DLA antropólogos, sociólogos, psicólogos-terapeutas familiares, asistentes sociales) o por medio del apoyo de especialistas de otras instituciones locales (asesoría y atención en psiquiatría, terapia de familia, etc.). La derivación de casos, no obstante, no impide el trabajo asociado con los profesionales que brindan la prestación; más aún, ello se establece como requisito de la derivación misma

Según la experiencia de los delegados entrevistados:

- Las estrategias para trabajar con los niños, aunque varían en cada DLA, por lo general apuntan a generar un vínculo con el o la joven y su familia, teniendo siempre en cuenta que la relación se da en un contexto obligado, una medida judicial. En conjunto con la familia y el joven, se establecen los temas a trabajar, o se busca la manera de plantear temas que parecen ser importantes para el proceso del menor.
- La relación que se construye con los y las jóvenes por lo general es positiva, ya que se les orienta a descubrir y desarrollar sus propias capacidades. Más que centrarse en los déficit, se busca potenciar sus competencias. Esta perspectiva facilita bastante el trabajo, ya que tiene un importante impacto en la autoestima de los jóvenes, quienes por lo general muestran importantes carencias afectivas y para ellos el saber que alguien se preocupa de sus problemas, sus intereses y está dispuesto a ayudarle, resulta de enorme importancia.
- Si bien el DEM rechaza el modelaje como estrategia (esto es que los delegados se planteen como ejemplo a seguir, y representantes de pautas valóricas), muchas veces la relación que establecen los jóvenes con sus delegados, convierte a estos últimos en referentes importantes para los beneficiarios.
- Dentro de la experiencia de los delegados entrevistados, se menciona que muchas veces, los delitos que cometen los jóvenes, se producen simplemente por compartir con sus grupos de pares, donde la identidad y el estatus dentro del grupo están definidos por los hechos delictuales. Sin embargo, indican que al trabajar con las capacidades de los jóvenes, ellos descubren que existen otros círculos en los cuales pueden insertarse y destacar por otro tipo de cualidades.
- Ahora bien, también mencionan que resulta muy difícil alejar del todo a los jóvenes del delito, especialmente porque éste responde a una situación de pobreza que permite satisfacer las necesidades que para los adolescentes son importantes, todo lo cual se asocia a la sociedad de consumo en la que viven. Indican que los jóvenes con los que trabajan viven cotidianamente una marginación muy fuerte, cesantía, falta de oportunidades, y en ese contexto, el delito es funcional a sus necesidades cotidianas, cotidianeidad que resulta difícil comprender desde fuera. Por otro lado, las alternativas que se les ofrece, tampoco resultan del todo halagadoras, ya que hay pocas expectativas de trabajo, alta explotación y salarios muy bajos, que resultan insatisfactorios comparados con lo que pueden obtener robando.
- Existen también casos donde los menores son violentos, y con ellos se trabaja el tema de la responsabilización, cómo hacerse cargo de los propios actos, entender cómo las acciones propias afectan a los demás, es decir, empatizar con el otro, proceso que resulta difícil trabajar, ya que al ser jóvenes con fuertes carencias afectivas, presentan un desarrollo moral un poco más bajo del promedio y les importa sólo satisfacer sus propias necesidades.
- En el caso de las mujeres que ingresan, indican que resulta más difícil trabajar con ellas, ya que experimentan una marginación múltiple, ser pobres, delincuentes y mujeres en un entorno poblacional machista. Debido a esto son mucho más cerradas, aunque con ellas ha habido buenos resultados al trabajar con delegadas mujeres, con quienes les resulta más fácil empatizar mutuamente y compartir experiencias de vida.

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA

3.1) Organigrama de la Institución



Como ha sido mencionado anteriormente, los roles principales de la intervención son el de Coordinador de Redes y los Delegados de Libertad Asistida, siendo ellos los responsables de que las intervenciones se lleven a cabo.

Coordinador de Redes

Como su nombre lo indica debe establecer alianzas y acuerdos a nivel institucional y comunitario en el entorno en el cual se desenvuelve la intervención, contribuyendo a la formación de redes institucionales en el área de niños y jóvenes, de salud mental, apoyando alternativas locales y comunitarias de coordinación y participación, entre otras iniciativas.

A nivel institucional debe hacerse cargo de realizar contactos a nivel municipal, para insertar a los y las jóvenes en talleres y/o escuelas municipales. También se establecen contactos con instituciones que presten servicios complementarios al trabajo de la fundación DEM, como atención psicológica o psiquiátrica, mediación familiar o apoyo judicial.

A nivel comunitario debe establecer contactos con juntas de vecinos y organizaciones sociales, para buscar la manera de insertar al joven en actividades en su propia comunidad, que el joven participe en actividades positivas dentro de su entorno.

Delegado Libertad Asistida

El delegado es un profesional de las ciencias sociales capacitado para intervenir en el plano familiar y comunitario, que establece y mantiene una relación estrecha y sostenida con el joven y su grupo familiar, a través de visitas domiciliarias frecuentes o entrevistas en el local comunitario (cuando no sea posible o indicado intervenir en el hogar). El DLA se constituye como un facilitador de los procesos de desarrollo personal, familiar y comunitario; destinando parte importante de su tiempo laboral a este último aspecto, ya sea contactando a los diversos recursos y redes comunitarios existentes -formales o informales- o vinculando al menor y su familia con éstos, como forma de superar su situación de marginalidad económica y social. El delegado además debe, por exigencia de SENAME, llevar actas y registros de todas las reuniones y actividades que se realizan con cada uno de los jóvenes a su cargo y tener disposición constante para entregar la información solicitada por SENAME, para sus estadísticas internas.

3.2) Etapas de Intervención

El programa de Libertad Asistida distingue cuatro etapas principales en su intervención:

A. Etapa Previa

Lo primero que se realiza es la Recepción del Caso, por parte del delegado en el tribunal que corresponda; los objetivos a desarrollar en esta etapa son los siguientes:

- Recopilar información sobre el proceso judicial del o la adolescente.
- Conocer la resolución adoptada por parte del Tribunal y ser notificado de la misma, cuando así sea requerido.
- Citar al o la adolescente a una Entrevista Inicial en las oficinas del Programa, acompañado, al menos, por su adulto responsable frente al Tribunal.

En esta etapa, para el DEM es importante tener en cuenta de que su trabajo es parte de un proceso que se ha iniciado antes, en el cual el joven ha tenido contacto con instituciones policiales y judiciales, para las cuales se trata de un sujeto infractor, y no un sujeto de atención. Dado este proceso, desde el DEM se tiene especial cuidado en considerar esta situación al momento de realizar el diagnóstico del caso, ya que afirman que entre más largo haya sido el proceso anterior, más complejo será el trabajo, ya que los jóvenes habrán desarrollado resistencia a trabajar con profesionales. Teniendo este aspecto en consideración, será más factible hacerse cargo de la situación particular del joven y lograr mejores resultados

B. Etapa de Ingreso

La Entrevista Inicial, se realiza con el Director del Programa, si el delegado ya ha sido asignado también es parte de este primer contacto entre el joven y la institución. Los objetivos a desarrollar en esta etapa son los siguientes:

- Explicitar al joven el motivo por el cual el juez aplicó la medida. Conocer la apreciación del o la adolescente respecto del hecho que originó la resolución judicial y contrastarla con la de su adulto responsable, además se le comunica el contexto de obligatoriedad de la medida.
- Consensuar con el o la adolescente y su adulto responsable los objetivos y metas mínimas a lograr durante su permanencia en el programa.
- Facilitar y motivar la participación del o la adolescente y de su grupo familiar en la elaboración de un Plan de Atención Individual.
- Establecer un contrato de compromiso de trabajo entre el Programa y el o la adolescente y su núcleo familiar.
- Explicitar el tiempo y la frecuencia con que se debe concurrir a entrevistas de oficina y en que se realizarán las visitas a domicilio.

En las entrevistas iniciales con el joven y sus padres o adultos responsables, dentro de la metodología del DEM, resulta importante indagar en los esfuerzos previos que se hayan o no realizado para enfrentar los problemas que ha presentado el joven, cuáles fueron las soluciones intentadas y que, en su momento, contribuyeron a aliviar el problema o dificultades. Recoger las soluciones intentadas -parcialmente exitosas o no- resulta importante pues revela las características de los problemas, las explicaciones de éstos y, muestra al delegado un ámbito de soluciones posibles. Con esto se evita además el situarse en una posición de expertos que desconocen los recursos del otro, debilitándolo como persona o grupo ante sí mismo.

A la entrevista inicial se suma la Fase Diagnóstico Complementario, a cargo fundamentalmente del Delegado y, secundariamente, de su asesor y coordinador correspondiente. En esta fase corresponde:

- Recabar información relevante y pertinente para la elaboración del Plan de Atención Individual, por medio de entrevistas en oficina, en el domicilio y la evaluación de las circunstancias vitales del o la adolescente.
- Confrontar los antecedentes recabados inicialmente con fin de ir configurando el Plan de Atención Individual y definir su viabilidad dentro de los plazos con que se cuenta.
- Generar elementos de motivación y confianza que permitan el mayor compromiso con el trabajo a desarrollar, propendiendo a hacer gravitar mayormente los elementos de oferta socio-educativa que los meramente de control.
- Enviar un informe al Tribunal correspondiente, consignando en éste los objetivos generales del Plan de Atención Individual.

El DEM también indica que al momento de elaborar el Plan de Atención Individual, y los objetivos a alcanzar, no se deben promover cambios demasiado rápidos en la organización familiar, ya que esto puede parecer amenazante para la familia, y contraproducente en el largo plazo. Por el contrario, deben establecerse objetivos mínimos, que sean realistas y productivos, de tal forma que se produzca una adecuación progresiva del individuo o del sistema familiar a una nueva situación.

C. Etapa de Intervención y Monitoreo

Esta etapa está a cargo principalmente el Delegado, apoyado por su asesor técnico (coordinador de redes), y en ella se intentará materializar los objetivos del Plan de Atención Individual. Los objetivos de esta etapa son los siguientes:

- Lograr la implicación activa del o la adolescente en la ejecución del Plan de Atención Individual.
- Operacionalizar las coordinaciones con redes socio-comunitarias y de servicios, logrando el acceso del o la adolescente y su grupo familiar a los servicios y oportunidades disponibles en el entorno.
- Favorecer la reflexión crítica del o la adolescente respecto de su situación personal, en vista a contener conductas de riesgo para sí mismo o para terceros y, además, establecer las líneas centrales de un proyecto de vida sustentable en el mediano plazo.

Para la Fundación DEM es importante que en esta etapa se trabaje en el entorno inmediato de los sujetos, ya que permite orientar al joven en la construcción de sus redes potenciales, como un apoyo para asumir y solucionar sus problemas.

En las conversaciones que se sostienen con los sujetos de atención, con el fin de que reflexione sobre su situación personal, desde el DEM se indica que es importante el explicitar las acciones que son entendidas como transgresoras, y establecer consensos sobre qué acciones resultan legítimas o sancionables. Si estos temas no aparecen en la conversación, difícilmente se logrará una reflexión que permita cambios conductuales. También es importante el uso que se da a las palabras durante las conversaciones, no se utiliza un lenguaje sancionador, es decir, no se relevan los problemas del joven, sino sus potencialidades. De la misma forma, se sugiere que los problemas sean mencionados en tiempo pretérito, es decir, remitiendo los problemas al pasado, dejando el presente y el futuro a las soluciones.

D. Etapa de Egreso y Evaluación

En esta etapa se distinguen dos fases que preparan al joven para su egreso del programa:

a) Fase de Pre-Egreso

En esta sub-etapa de la atención, los objetivos a alcanzar son:

- Evaluación conjunta entre el Delegado, Asesor técnico-Coordinador, el joven y su grupo familiar del proceso desarrollado.
- Lograr mayor independencia y autonomía en diversos aspectos vitales (por lo cual se distanciará la atención) y preparar las condiciones para el egreso definitivo, según corresponda a cada caso.
- Establecer acuerdos operativos con servicios sociales e institucionales a los que el joven acceda para favorecer su permanencia en ellos.

b) Fase de Egreso y Evaluación

En esta sub-etapa, los objetivos principales son:

- Redacción y entrega de Informe solicitando egreso al Tribunal pertinente.
- Realizar entrevista de cierre y devolución con el joven y su familia, una vez que el egreso se haya formalizado judicialmente.
- Hacer evaluación técnica interna y calificación del egreso.

Para el DEM, el egreso de los jóvenes debiera ser en el momento en el cual han alcanzado sus mayores logros, momento que según su experiencia se alcanza en un periodo de alrededor de dos años, mayor al estimado por SENAME. Después de este tiempo resulta contraproducente seguir con la intervención ya que los jóvenes se vuelven dependientes de la institución, y pierden la capacidad de desplegar sus propias estrategias de solución.

Ahora bien, aunque para el DEM el momento ideal para dar por terminada una intervención es no más de dos años, según las orientaciones técnicas de SENAME las intervenciones no pueden durar más de 12 meses, lo que para DEM significa realizar un trabajo más superficial, que el que se podía realizar cuando no se establecía un límite de tiempo para la atención.

Según la experiencia de beneficiarios DEM entrevistados:

“Hace hartos años que conozco el DEM, pero vine una pura vez, siempre me andaban buscando pero nunca me encontraban, pero la ultima vez estuve en una depresión estaba super mal, me cortaba los brazos y vine a hablar con el delegado, y el me ayudo harto... Conversamos, hartas cosas, me dice que no siga delinquiendo, que tengo que pensar en mi hija, me ayudan en todo lo que necesito, me ayudaron a sacar los papeles para volver a estudiar, me ven las notas, entonces me han ayudado harto... Me dicen que atine, que tengo una hija y yo igual quiero salir adelante, entonces me buscan talleres para que yo me entretenga en algo, me buscan los papeles para el colegio. Abí estoy viendo para hacer unos talleres de computación cosas así. Computación tengo hartas ganas de aprender.”

- Mujer, 16 años

“Aquí me han llevado a talleres, un taller de soldar, aprendí a soldar y todo eso, igual me ha ayudado harto. La delegada me enseña que me porte bien, que no haga maldá, con mi familia hablan que yo no robe, que me cuide... va a mi casa, conversamos como me ha ido, como estoy, se preocupa.

Igual me ha servido, porque me explican más y no ando tan loco en la calle, no ando leseando. Antes era maldadoso andaba haciendo leseras en la calle... era bueno pa' pelear, andaba en piño, pero ahora no, me junto con otros cabros, ando mas tranquilo.

Ahora cuando me andan llamando o va a haber pelea les digo chao no mas, me voy. Mis amigos ahora son más tranquilos y andamos en grupos más chicos, máximo siete, antes andábamos de veinte, de treinta, ahora no me gusta, como que ando más solo yo. Y con ellos somos mas unidos, en los lotes grandes no cachai tanto la mente de los locos, en cambio ahora somos más unidos.”

- Hombre, 13 Años

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DEL PROGRAMA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

En términos generales, es necesario indicar que la sólida metodología de trabajo que la Fundación DEM ha venido desarrollando a lo largo de su existencia, hoy en día puede ser considerada su mayor fortaleza, pero también su mayor debilidad. Resulta su mayor fortaleza, por cuanto la Fundación, y los profesionales que la conforman, han acumulado un vasto saber teórico y práctico, desarrollando una metodología estructurada y efectiva, además de un alto nivel de compromiso hacia su trabajo y hacia los beneficiarios del programa.

Por otro lado, la solidez de la metodología del DEM se convierte en una debilidad para la fundación por cuanto dificulta la adaptación de las estrategias de intervención con respecto a las orientaciones técnicas impuestas por SENAME. Al existir en la Fundación una gran fe con respecto a sus métodos de trabajo, las limitaciones que impone SENAME, generan en ellos la sensación de que los obligan a realizar su trabajo de forma incompleta, lo que genera malestar.

4.1) Fortalezas

Como se mencionó anteriormente, la mayor fortaleza de la Fundación DEM radica en su estrategia metodológica, la que se funda en la valoración de lo subjetivo, enmarcada en una visión ecológica de la realidad que viven los y las adolescentes, y tratando de otorgar una atención integral a sus problemas, ya sea desde los recursos de la institución, como también a través del trabajo en red.

La estrategia de trabajo se enmarca en una ideología anti-institución, centrando su acción en la relación personal cara a cara con los beneficiarios, y siempre tratando de evitar que los y las jóvenes se hagan dependientes del apoyo institucional.

Otra fortaleza importante es la calidad de los profesionales con los que cuenta la fundación, provenientes de distintas áreas de las ciencias sociales, todos unidos por una preparación común en el área de la mediación familiar.

Además, los profesionales cuentan con una experiencia importante en el área y un alto compromiso con su labor, lo que es altamente valorado por los beneficiarios, para quienes es sumamente importante la relación que establecen con los monitores.

4.2) Oportunidades

La estrategia de que los delegados se inserten en el territorio en el que habitan los jóvenes beneficiarios, resulta altamente provechosa, ya que abre un universo de oportunidades para desarrollar el trabajo de mejor manera. Permite obtener apoyo y colaboración de instituciones y organizaciones sociales locales, insertar al joven en actividades y capacitaciones, y en el proceso, revalorar la imagen social que el joven proyecta en su propio entorno, facilitando su reinserción social. Además el hecho de que los delegados tengan asignado un territorio relativamente fijo, permite que muchas veces se puedan aprovechar los contactos establecidos para la atención de un joven, para ayudar también a otros beneficiarios del mismo sector.

Otra oportunidad importante abierta por las estrategias de trabajo del DEM, radica en el aprovechar la preocupación que genera en el entorno familiar, el conflicto del joven con la justicia, lo que permite muchas veces involucrar activamente a los padres en la intervención, y facilita la activación de las redes de apoyo al interior de las familias extendidas (tíos, primos, abuelos, entre otros), recursos que facilitan la integración del o la joven en un entorno protegido y protector.

4.3) Debilidades

Como se mencionó inicialmente, la solidez del modelo de intervención desarrollado por el DEM, se convierte en una debilidad al momento de tener que adaptarlo a las orientaciones técnicas impuestas por SENAME, por ejemplo, originalmente la estrategia de intervención del DEM estaba pensada para un periodo de intervención de dos años, mientras que SENAME estableció que las intervenciones deben durar un año como máximo, obligando al DEM comprimir y limitar sus estrategias, para ajustarse al periodo establecido.

Con esta situación se evidencian otras debilidades, como la falta de autonomía económica, que obliga a la institución a depender de los lineamientos establecidos por SENAME, para poder mantener el financiamiento. Esta falta de autonomía les impide o dificulta entregar atenciones complementarias a sus beneficiarios, que no estén contempladas por SENAME, como atención psicológica en profundidad, realización de talleres o seguimiento de casos. En este sentido podría resultar interesante comenzar a considerar el desarrollo de líneas de trabajo complementarias a su labor con los jóvenes infractores, que sean financiadas desde otros fondos o instituciones.

Para los beneficiarios, la única debilidad que identifican en la fundación, es el que no exista la posibilidad de realizar talleres de capacitación dentro de la misma institución, con el fin de brindarles mayores oportunidades de inserción a los jóvenes. Según los jóvenes entrevistados, las actividades que más valoran de la intervención son la posibilidad de poder aprender oficios y/o capacitarse a través de talleres, las cuales constituían una gran motivación en sus esfuerzos por cambiar sus conductas.

Finalmente, dadas las críticas que la institución plantea a los lineamientos de SENAME, resulta importante destacar como debilidad del DEM, el centrar demasiado su trabajo en el aspecto técnico en desmedro de la acción política. Es decir, sería importante que la fundación desarrollara una línea de posicionamiento político de los temas que trabaja, que permita validar de mejor forma sus propuestas, y sugerir correcciones a los lineamientos de SENAME. En síntesis, usar la experiencia acumulada en el área para validar un discurso político, que plantee ideas alternativas a la idea predominante en Chile sobre la necesidad de aumentar el control sobre los jóvenes.

4.4) Amenazas

Según los propios profesionales del DEM, una de las mayores amenazas a su trabajo se encuentra en las orientaciones técnicas para los PIA (Programas de Intervención Ambulatoria), ya que, como se ha mencionado antes, limita las estrategias de trabajo y el tiempo de intervención con los jóvenes. Además impone una serie de exigencias, obligando a los Delegados a cumplir un mínimo de visitas a los jóvenes, y entregar constantemente informes y

datos estadísticos a SENAME, lo que según los delegados, entorpece bastante su trabajo, ya que tienen que dedicar tiempo y esfuerzo en llenar formularios, en lugar de dedicarlos a atender a los jóvenes.

Además, el SENAME exige que todas las atenciones complementarias se realicen mediante derivación, lo que limita y dificulta aún más el campo de acción del DEM, ya que muchas veces resulta complejo encontrar instituciones para otorgar atención a los jóvenes.

La restricción del tiempo de intervención resulta un problema importante, ya que en muchos casos dificulta la inserción o la nivelación escolar (que se producen en fechas específicas) o también hace difícil desarrollar temas importantes, que tienden a aparecer en etapas avanzadas de la intervención como por ejemplo casos de abusos por parte de los padres.

Otra amenaza importante para el Programa de Libertad Vigilada es la actitud que tiene la sociedad con respecto a los jóvenes infractores, debido en parte a la forma en que ha sido abordado el tema desde algunos sectores políticos y los medios de comunicación, son calificados socialmente como “cabros (jóvenes) malos”, y considerados como una amenaza que debe ser controlada por las autoridades. Esta visión según lo indicado por los delegados, se refleja en el trato que muchas veces les da carabineros y jueces a los menores, quienes muchas veces condenan por igual a todo un grupo. Según se indicó, la lógica con la que trabaja el tribunal esta orientada al castigo, y no a la ayuda o a la orientación de los jóvenes.

Por otro lado esta visión negativa de los jóvenes se traduce en una fuerte estigmatización hacia los beneficiarios por parte de colegios, organizaciones sociales y municipios, principalmente en municipalidades gobernadas por los partidos políticos de derecha, cuya visión se orienta más hacia el apoyo a la víctima, que hacia la reinserción de los jóvenes infractores, por lo que resulta difícil explicarles que el trabajo que realiza el DEM, está orientado a la reinserción, y por ende a la prevención del delito.

Esta actitud social también se refleja en una amenaza latente y muy importante para el DEM y proyectos similares, que es la nueva Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, en la cual existe la fuerte posibilidad de que este tipo de programas se conviertan en simples agentes externos de aplicación de condenas, especialmente cuando establece penas de entre dos semanas o tres meses en libertad asistida, cantidad de tiempo tan limitada que desvirtuaría cualquier intento de reinserción social, y convertiría a los Delegados en simples gendarmes civiles.

Por último, la pobreza, la desigualdad social y los valores de la sociedad de mercado, omnipresentes a través de la publicidad y los medios, resultan una fuerte amenaza para la reinserción de los jóvenes infractores. Los jóvenes urbano populares se desarrollan en un entorno de alta pobreza y marginación, que produce en ellos una baja autoestima, y dificulta el que puedan reconocer sus propias cualidades, por lo que el mensaje publicitario de que la aceptación y el respeto se consigue a través de la adquisición de bienes y estatus, penetra profundamente en ellos. Sin embargo, este mensaje distante a su realidad, donde sus opciones son trabajar en empleos legales pero mal pagados, con los cuales jamás podrán adquirir los objetos de éxito, o bien dedicarse al delito, y en menos de una hora obtener el dinero que de otra forma ganarían en un mes de trabajo. En este contexto, resulta altamente complejo convencer a los jóvenes de abandonar las prácticas delictuales, ya que implica trabajar con sus

escalas valóricas y con una sociedad que no entrega las mejores herramientas ni el apoyo necesario para lograr la reinserción de estos adolescentes.

Para mayor información sobre la Fundación DEM visite www.fundaciondem.cl o contáctese a pla@fundaciondem.cl o al (02) 7341184.

Agradecimientos a Yorika Hernández, Andrea Millán, Mario Muñoz, Rodrigo Sepúlveda y Francisco Prado por su colaboración en la elaboración de este documento.